

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5560 *Notificación apertura trámite de información pública de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de instalaciones eléctricas*

De acuerdo con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica; así como la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y su reglamento, aprobado por Decreto de 26 d'abril de 1957, que son de aplicación supletoria, la empresa Red Elèctrica de España, SAU ha presentado en la Consejería de Economía y Competitividad una solicitud de autorización administrativa y de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se indica en el anexo de este anuncio. Esta declaración implica la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, con la finalidad de imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Así mismo, el artículo 55.2 de la Ley 24/2013 mencionada establece que la petición se ha de someter a información pública, mientras que el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, establece que la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, junto con la documentación técnica aportada, se ha de someter al trámite de información pública durante un plazo de 20 días hábiles.

Dado que no ha sido posible la notificación personal a los afectados que se indican a continuación:

- Antonio Villalonga Truyols
- Francisca Amengual Binimelis
- Rosselló Representaciones, SL
- Antonia March Llompert
- Catalina Noguera Comas

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se notifica a estos afectados, como titulares de un bien o derecho afectado por esta declaración, que disponen de un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para presentar las alegaciones que consideren pertinentes y que, en este plazo y en horas de oficina, pueden consultar el proyecto de la instalación mencionada en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía y Competitividad, plaza de Son Castelló, 1, planta 1a, polígono industrial de Son Castelló, Palma.

Así mismo, en el caso de que alguno de estos afectados no sea propietario de bienes o derechos afectados, le solicito que lo comunique al Servicio de Ordenación Energética de la Dirección General de Industria y Energía, en la dirección mencionada.

Palma, 17 de marzo de 2014

El director general de Industria y Energía
Jaime Ochogavía Colom

ANEXO

1. Características técnicas de la instalación

Denominación de la instalación: línea eléctrica aérea-subterránea a 132 kV Cala Blava-Arenal
Terminos municipales: Palma y Lluçmajor

Promotor: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal
Domicilio: c/ de Els Gerrers esq. de Els Siurells, 2ª pta., polígono de Marratxí, 07141 Marratxí

Descripción: la actuación consiste en la construcción de una línea a 66 kV, preparada con aislamiento a 132 kV, entre las subestaciones de Cala Blava y Arenal, de simple circuito y 16.634 m de longitud, constituida por un tramo subterráneo de salida de la subestación Cala Blava de 55 m de longitud, un tramo aéreo de 16.399 m de longitud y un tramo subterráneo de llegada a la subestación Arenal de 180 m de longitud. Los conductores a instalar son tres cables de 1600 mm² Al con pantalla de 200 mm² Cu, para los tramos subterráneos, y tres cables tipo Gull AW de 381,5 mm², para el tramo aéreo.

Finalidad: actuación de tipo estructural de mejora del mallado de la red de transporte.
Presupuesto: 3.412.458,00 euros (tres millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos cincuenta y ocho).

2. Bienes o derechos afectados

Antonio Villalonga Truyols
Domicilio: Escultor Vila, 12, 3º B
Parcela catastral 15, polígono 40, término municipal de Lluçmajor
Afección:
Servidumbre de vuelo (m²): 5843
Servidumbre de tala (m²): 3546
Ocupación pleno dominio, superficie soporte y anillo de tierra (m²): 144
Ocupación temporal (m²): 4864
Servidumbre de paso (m²): 5900

Francisca Amengual Binimelis
Domicilio: c/ de Bailén, 60 - 07007 Palma de Mallorca
Parcela catastral 9, polígono 39, término municipal de Lluçmajor
Afección:
Servidumbre de vuelo (m²): 729
Servidumbre de tala (m²): 204
Ocupación temporal (m²): 341

Rosselló Representaciones, SL
Domicilio: c/ de Costa i Llobera, 11 - 07181 Calvià
Parcela catastral 8, polígono 7, término municipal de Lluçmajor
Afección:
Servidumbre de vuelo (m²): 1619
Ocupación pleno dominio, superficie soporte y anillo de tierra (m²): 77
Ocupación temporal (m²): 1137
Servidumbre de paso (m²): 189

Antonia March Llompart
Domicilio: Via Roma, 21 - 07003 Palma de Mallorca
Parcela catastral 60, polígono 55, término municipal de Palma
Afección:
Servidumbre de vuelo (m²): 4918
Servidumbre de tala (m²): 3471
Ocupación pleno dominio, superficie soporte y anillo de tierra (m²): 93
Ocupación temporal (m²): 4486
Servidumbre de paso (m²): 1467

Catalina Noguera Comas
Domicilio: Son Eriçó, pol. 5, parc. 24 - 07620 Lluçmajor
Parcela catastral 24, polígono 5, término municipal de Lluçmajor
Servidumbre de paso (m²): 185

